
SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS II DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FLORENCIA DE MORA

cotizador MDFM MDFM <cotizador1.muniflorencia@gmail.com>
Para: ferreteriabenites@gmail.com

25 de junio de 2024, 4:46 p.m.

En nombre de la Sub Gerencia de Contrataciones y Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora le solicitamos **URGENTE** la atención a esta solicitud de cotización adjunta para PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS II DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FLORENCIA DE MORA dentro de los plazos contenidos en la misma.

DEFINIR EN SU COTIZACIÓN TODOS LOS REQUISITOS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ASÍ COMO EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE COTIZACIÓN: 27 DE JUNIO HASTA LAS 10:00 horas

En caso de consultas sobre el detalle del requerimiento puede contactar con el área usuaria.

Nota: NO OLVIDAR DE ENVIAR SU COTIZACIÓN DETALLANDO LO SIGUIENTE:

- FICHA RUC
- LLENADO DE FORMATOS
- ANEXO N° 03
- ANEXO N° 04
- RNP

 INFORME 283 - GDUI - ADQUISICIÓN DE ASFALTO.pdf

3 archivos adjuntos

-  SOLICITUD COTIZACIÓN FERRETERIA BENITES.pdf
1911K
-  Anexo4_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD(1).docx
23K
-  Anexo3_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD(1).docx
24K

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	03-2024-COMPRES-MDFM			
		Fecha	25.06.2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FLORENCIA DE MORA			
		RUC	20170044844			
		Dirección	JOSE DE LA TORRE UGARTE S/N			
		Teléfono(s)	941546405			
		Correo electrónico	cotizador1.muniflorencia@gmail.com			
		Persona de contacto	YSBER MANTILLA CORREA			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	FERRETERIA BENITES			
		RUC	10735038465			
		Dirección	BARRIO 2 EL PORVENIR -TRUJILLO			
		Teléfono(s)	044-237085			
		Correo electrónico	ferreteriabenites@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	REYES REYES LUZ MILAGRITOS			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE ASFALTO LIQUIDO CUT BACK GRADO MC-30 Y MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE, PARA la IOARR "CONSTRUCCIÓN DE BADEN EN EL (LA) INTERSECCIÓN DE LA CALLE 9 DE OCTUBRE Y SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE FLORENCIA DE MORA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CUI N° 2637037			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input type="checkbox"/>
5	Información complementaria					
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.						
6	<div style="text-align: center;">  <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FLORENCIA DE MORA</p> <p><i>Econ. Ysber Marino Mantilla Correa</i></p> <p>SUBGERENTE DE CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO</p> </div>					
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones						

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 2

Campo	Información a consignar
1	Registrar el número y fecha de emisión de la solicitud de cotización. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.
2	Registrar los datos de la Entidad (denominación completa de la entidad contratante, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y persona de contacto, con los que el proveedor podrá comunicarse).
3	Registrar los datos del proveedor al que se remitirá la cotización (nombre o razón social del proveedor, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y nombre del representante o persona de contacto).
4	Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios; describir el objeto de la contratación, precisando asimismo si se adjuntan las especificaciones en el caso de bienes o los términos de referencia en el caso de servicios.
5	Detallar la información complementaria que la Entidad crea conveniente. Debe indicarse asimismo que se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a la solicitud.
6	Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

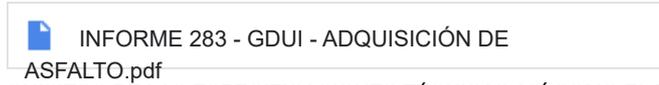
SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS II DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FLORENCIA DE MORA

cotizador MDFM MDFM <cotizador1.muniflorencia@gmail.com>
Para: diejitoeirl@gmail.com

25 de junio de 2024, 4:41 p.m.

En nombre de la Sub Gerencia de Contrataciones y Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora le solicitamos **URGENTE** la atención a esta solicitud de cotización adjunta para PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS II DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FLORENCIA DE MORA dentro de los plazos contenidos en la misma.

DEFINIR EN SU COTIZACIÓN TODOS LOS RE



QUISITOS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ASÍ COMO EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE COTIZACIÓN: 27 DE JUNIO HASTA LAS 10:00 horas

En caso de consultas sobre el detalle del requerimiento puede contactar con el área usuaria.

Nota: NO OLVIDAR DE ENVIAR SU COTIZACIÓN DETALLANDO LO SIGUIENTE:

- FICHA RUC
- LLENADO DE FORMATOS
- ANEXO N° 03
- ANEXO N° 04
- RNP

3 archivos adjuntos

-  SOLICITUD COTIZACIÓN DIEJITO.pdf
1935K
-  Anexo4_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD(1).docx
23K
-  Anexo3_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD(1).docx
24K

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	02-2024-COMPRES-MDFM			
		Fecha	25.06.2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FLORENCIA DE MORA			
		RUC	20170044844			
		Dirección	JOSE DE LA TORRE UGARTE S/N			
		Teléfono(s)	941546405			
		Correo electrónico	cotizador1.muniflorencia@gmail.com			
		Persona de contacto	YSBER MANTILLA CORREA			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	CONSTRUCTORA COMERCIALIZADORA Y PAVIMENTOS DIEJITO			
		RUC	20608425846			
		Dirección	JR. 22 DE FEBRERO 1151 – LA ESPERANZA -TRUJILLO			
		Teléfono(s)	922213856			
		Correo electrónico	constructorajjcesar@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	JULIO CESAR POMATANTA FLORES			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE ASFALTO LIQUIDO CUT BACK GRADO MC-30 Y MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE, PARA la IOARR "CONSTRUCCIÓN DE BADEN EN EL (LA) INTERSECCIÓN DE LA CALLE 9 DE OCTUBRE Y SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE FLORENCIA DE MORA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CUI N° 2637037			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input type="checkbox"/>
5	Información complementaria					
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.						
6	<div style="text-align: center;">  <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FLORENCIA DE MORA</p> <p><i>Econ. Ysber Marino Mantilla Correa</i></p> <p>SUBGERENTE DE CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO</p> </div>					
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones						

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 2

Campo	Información a consignar
1	Registrar el número y fecha de emisión de la solicitud de cotización. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.
2	Registrar los datos de la Entidad (denominación completa de la entidad contratante, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y persona de contacto, con los que el proveedor podrá comunicarse).
3	Registrar los datos del proveedor al que se remitirá la cotización (nombre o razón social del proveedor, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y nombre del representante o persona de contacto).
4	Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios; describir el objeto de la contratación, precisando asimismo si se adjuntan las especificaciones en el caso de bienes o los términos de referencia en el caso de servicios.
5	Detallar la información complementaria que la Entidad crea conveniente. Debe indicarse asimismo que se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a la solicitud.
6	Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS II DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FLORENCIA DE MORA

cotizador MDFM MDFM <cotizador1.muniflorencia@gmail.com>
Para: constructorajjcesar@gmail.com

25 de junio de 2024, 4:44 p.m.

En nombre de la Sub Gerencia de Contrataciones y Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora le solicitamos **URGENTE** la atención a esta solicitud de cotización adjunta para PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS II DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FLORENCIA DE MORA dentro de los plazos contenidos en la misma.

DEFINIR EN SU COTIZACIÓN TODOS LOS REQUISITOS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ASÍ COMO EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE COTIZACIÓN: 27 DE JUNIO HASTA LAS 10:00 horas

En caso de consultas sobre el detalle del requerimiento puede contactar con el área usuaria.

Nota: NO OLVIDAR DE ENVIAR SU COTIZACIÓN DETALLANDO LO SIGUIENTE:

- FICHA RUC
- LLENADO DE FORMATOS
- ANEXO N° 03
- ANEXO N° 04
- RNP

 INFORME 283 - GDUI - ADQUISICIÓN DE ASFALTO.pdf

3 archivos adjuntos

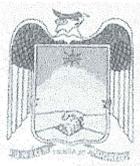
-  SOLICITUD COTIZACIÓN J&J CESAR.pdf
1920K
-  Anexo4_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD(1).docx
23K
-  Anexo3_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD(1).docx
24K

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	01-2024-COMPRES-MDFM			
		Fecha	25.06.2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FLORENCIA DE MORA			
		RUC	20170044844			
		Dirección	JOSE DE LA TORRE UGARTE S/N			
		Teléfono(s)	941546405			
		Correo electrónico	cotizador1.muniflorencia@gmail.com			
		Persona de contacto	YSBER MANTILLA CORREA			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	CONSTRUCTORA J&J CESAR SAC			
		RUC	20482746251			
		Dirección	URB. LA ESTANCIA C - 5 - HUANCHACO			
		Teléfono(s)	922213856			
		Correo electrónico	constructorajjcesar@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	JULIO CESAR POMATANTA FLORES			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE ASFALTO LIQUIDO CUT BACK GRADO MC-30 Y MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE, PARA la IOARR "CONSTRUCCIÓN DE BADEN EN EL (LA) INTERSECCIÓN DE LA CALLE 9 DE OCTUBRE Y SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE FLORENCIA DE MORA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CUI N° 2637037			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input type="checkbox"/>
5	Información complementaria					
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.						
6	<div style="text-align: center;">  <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FLORENCIA DE MORA</p> <p><i>Ecof. Ysber Marino Mantilla Correa</i></p> <p>SUBGERENTE DE CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO</p> </div>					
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones						

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 2

Campo	Información a consignar
1	Registrar el número y fecha de emisión de la solicitud de cotización. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.
2	Registrar los datos de la Entidad (denominación completa de la entidad contratante, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y persona de contacto, con los que el proveedor podrá comunicarse).
3	Registrar los datos del proveedor al que se remitirá la cotización (nombre o razón social del proveedor, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y nombre del representante o persona de contacto).
4	Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios; describir el objeto de la contratación, precisando asimismo si se adjuntan las especificaciones en el caso de bienes o los términos de referencia en el caso de servicios.
5	Detallar la información complementaria que la Entidad crea conveniente. Debe indicarse asimismo que se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a la solicitud.
6	Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones



73

GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FLORENCIA DE MORA
Creada por Ley N° 24316-85

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME LEGAL N° 102-2023-MDFM/GAJ-CC



A : Abg. Hernán W. Aquino Dionisio
Gerente Municipal de la MDFM

DE : Abog. Carlos Jesús Campos Chávez
Gerente de Asesoría Jurídica de la MDFM

ASUNTO : OPINION LEGAL SOBRE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN POR LA MODALIDAD DE COMPARACIÓN DE PRECIOS

REF. : 1) Proveído s/n de fecha 19-06-2024 de GM-MDFM
2) Informe N° 447-2024-MDFM/SGCyA/YMMC de fecha 14-06-2024
3) Informe N° 283-2024-GDUI-MDFM/WLLÑ de fecha 28-05-2024

FECHA : Florencia de Mora, 23 de enero del 2024

Habiendo verificado el documento de la referencia y sus actuados, se tiene que:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Que, con fecha 19-01-2023, mediante proveído de la referencia 1), el Despacho de Gerencia Municipal remite los actuados contenidos en el documento de la referencia 2), derivado de la Sub-Gerencia de Contrataciones y Adquisiciones de esta Municipalidad, donde se sustenta técnicamente la necesidad de contratación para la adquisición de productos, mediante el procedimiento de Comparación de Precios, según el requerimiento postulado en el Informe de la referencia 3), emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura.
- 1.2. Que, en efecto, la modalidad de contratación que recomienda la Sub-Gerencia de Contrataciones y Adquisiciones de esta Municipalidad es para la adquisición de ASFALTO LIQUIDO CUT BACK GRADO MC-30 Y MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE, a ser utilizado en la IOARR "CONSTRUCCIÓN DE BADEN EN EL (LA) INTERSECCIÓN DE LA CALLE 9 DE OCTUBRE Y SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE FLORENCIA DE MORA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CUI N° 2637037.
- 1.3. Que, el valor estimado para esta adquisición, de acuerdo a la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 283, de fecha 06-06-2024, es por el monto de S/ 56,040 soles.

II. OBJETO. -

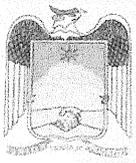
- 2.1. El presente informe legal tiene por objeto OPINAR si legalmente dicho procedimiento resulta siendo el adecuado para este tipo de adquisición en orden a las necesidades indicadas por el área usuaria de la entidad.

III. BASE LEGAL:

- 3.1. Constitución Política del Perú.
- 3.2. Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.
- 3.3. Decreto Legislativo 1440, Ley del Sistema de Presupuesto.
- 3.4. D.S. 082-2019-EF, TULO de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado
- 3.5. D.S. 344-2018-EF, Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado

IV. ANALISIS:

- 4.1. Que, la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado (en adelante la Ley) introdujo la comparación de precios como un nuevo procedimiento de selección que las Entidades pueden utilizar para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado. El Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 350-2015-EF (en adelante, el Reglamento) y la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD "Disposiciones aplicables a la comparación de precios" (en adelante, la Directiva) establecieron las condiciones para la aplicación del procedimiento de comparación de precios,



72

GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FLORENCIA DE MORA

Creada por Ley N° 24316-85

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

incluyendo formatos de uso obligatorio. Ahora bien, el órgano encargado de las contrataciones (en adelante OEC) de la Entidad es el responsable de conducir el procedimiento de comparación de precios, debiendo ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley, el Reglamento y la Directiva.

4.2. Conforme a lo establecido en el Capítulo VI del REGLAMENTO, en lo referido a COMPARACIÓN DE PRECIOS, es el Art. 98° el que determina las condiciones para el empleo de la Comparación de Precios Art. 98°. Inc. 98.1. Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación:

- I. *Existen en el mercado;*
- II. *Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y,*
- III. *Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación.*

4.3. Según Informa la Sub Gerencia de Contrataciones y Adquisiciones de la entidad, la adquisición del producto de ASFALTO LIQUIDO CUT BACK GRADO MC-30 Y MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE, se trata de un producto que existe en el mercado, identificando que éstos cumplen con las especificaciones técnicas, y las empresas cuentan con stock para entrega dentro de los cinco (05) días, según anexo adjunto.

4.4. Siendo así, se cumplirían con las condiciones principales para efectuar el procedimiento de selección en la modalidad COMPARACIÓN DE PRECIOS que son:

I. Existen en el mercado

Que, de la indagación en el mercado realizado para la determinación del valor estimado de la contratación, se estaría cumpliendo con las condiciones de que los bienes solicitados están listos para su uso y sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; cabe recalcar que los bienes requeridos existen en el mercado y son de disponibilidad inmediata.

II. Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.

Del análisis del requerimiento del área usuaria, se desprende que, para obtener los bienes solicitados, existe una pluralidad de proveedores que ofertan en condiciones deseables de acuerdo a las especificaciones técnicas, como se verifica en el expediente de contratación. En este mismo sentido, los bienes que comprenden la contratación, sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o presentados siguiendo la descripción particular de la entidad. Se puede señalar que los bienes solicitados por el área usuaria se comercializan en el mercado bajo condiciones semejantes por distintos proveedores tal como se aprecia en las cotizaciones remitidas por los proveedores, en consecuencia, los bienes materia de la presente contratación si cumplen tal condición.

III. Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación.

Que, de la indagación de mercado realizado, los bienes que comprenden la contratación, son de disponibilidad en (05) días siguientes de la formalización del contrato u orden de servicio, es decir se cuenta con un stock para la atención de los bienes.

4.5. Que, también se ha tomado en cuenta que el valor estimado de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT. Partiendo de ello, contando con la respectiva Nota de Certificación Presupuestal, el OEC deberá desarrollar las acciones determinadas en la Ley, con respecto al procedimiento legal propuesto, a efectos de atender la necesidad estimada por el área usuaria en tiempo oportuno.

V. CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES:

Estando a lo expuesto anteriormente y, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión legal, CONCLUYENDO lo siguiente:

5.1. Que, conforme a lo establecido en el Art. 98° del REGLAMENTO de la Ley de Contrataciones del Estado, el procedimiento de Contratación mediante la modalidad de Comparación de precios, resulta APLICABLE al que ha determinado el OEC para la adquisición del producto ASFALTO LIQUIDO CUT BACK GRADO MC-30 Y MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE, por el valor de S/ 56,040 (CINCUENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y 00/100 SOLES), debiendo proceder a establecer las condiciones para el empleo de dicha modalidad.



71

GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FLORENCIA DE MORA
Creada por Ley N° 24316-85

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

5.2. Que, la Gerencia de Planeamiento Local y Presupuesto, al otorgar la certificación presupuestal ha determinado que, en efecto, la entidad cuenta con aquella disponibilidad para cumplir con la atención de esta adquisición por el importe antes mencionado, POR LO QUE RESULTA PROCEDENTE continuar con el procedimiento indicado.

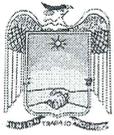
ANEXOS:

Expediente administrativo conteniendo 73 (setenta y tres) folios.

Atentamente:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FLORENCIA DE MORA

Abog. Carlos J. Campos Chávez
Gerente de Asesoría Jurídica



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

INFORME N° 447- 2024-MDFM/SGCyA/YMMC

A : ABOG. HERNAN WILFREDO AQUINO DIONISIO
Gerente Municipal MDFM

DE : Econ. Ysber Marino Mantilla Correa
Sub Gerente de Contrataciones y Abastecimiento

ASUNTO : INFORME SUSTENTATORIO PARA EMPLEO DE COMPARACION
DE PRECIOS

REFERENCIA : INFORME N° 283-2024-GDUI-MDFM/WLLÑ

FECHA : Florencia de Mora, 14 de junio de 2024.



1. ANTECEDENTES

Que, con fecha 28 de mayo de 2024 se emite el INFORME N° 283-2024-GDUI-MDFM/WLLÑ, con el asunto REQUERIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE ASFALTO LIQUIDO CUT BACK GRADO MC-30 Y MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE, de GERENTE DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA PARA la IOARR “CONSTRUCCIÓN DE BADEN EN EL (LA) INTERSECCIÓN DE LA CALLE 9 DE OCTUBRE Y SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE FLORENCIA DE MORA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD” CUI N° 2637037

Que, con fecha 05 de junio de 2024 se recepciona las cotizaciones para la adquisición de los bienes solicitados.

Que con fecha 06 de junio de 2024 se autoriza la CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO N° 00283 por el monto de 56,040.00 (son: cincuenta y seis mil cuarenta con 00/100 soles).

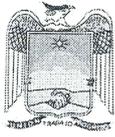
2. ANALISIS

La presente contratación tiene por objeto la adquisición de ADQUISICIÓN DE ASFALTO LIQUIDO CUT BACK GRADO MC 30 Y MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE:

N°	BIEN	CANTIDAD	U. MEDIDA
01	ASFALTO LIQUIDO CUT BACK GRADO MC 30	150.00	GAL
02	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE	70	M3

3. BASE LEGAL

- Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225
- Directiva N° 022-2016-OSCE /CD



4. CONDICIONES PARA EMPLEO DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS

Conforme a lo establecido en el Capítulo VI COMPARACIÓN DE PRECIOS y su Artículo 98. Condiciones para el empleo de la Comparación de Precios “98.1. Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación:

- IV. Existen en el mercado;
- V. Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y,
- VI. Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación.”

La adquisición de dichos bienes existen en el mercado, identificando que estos cumplen con las especificaciones técnicas, y las empresas cuentan con stock para entrega dentro de los cinco (05) días, según anexo adjunto.

Con respecto a las (03) condiciones principales para efectuar el procedimiento de COMPARACIÓN DE PRECIOS que son:

- IV. Existen en el mercado

Que, de la indagación en el mercado realizado para la determinación del valor estimado de la contratación, se estaría cumpliendo con las condiciones de que los bienes solicitados están listos para su uso y sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; cabe recalcar que los bienes requeridos existen en el mercado y son de disponibilidad inmediata.

- V. Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.

Del análisis del requerimiento del área usuaria, se desprende que, para obtener los bienes solicitados, existe una pluralidad de proveedores que ofertan en condiciones deseables de acuerdo a las especificaciones técnicas, como se verifica en el expediente de contratación.

En este mismo sentido, los bienes que comprenden la contratación, sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o presentados siguiendo la descripción particular de la entidad. Se puede señalar que los bienes solicitados por el área usuaria se comercializan en el mercado bajo condiciones semejantes por distintos proveedores tal como se aprecia en las cotizaciones remitidas por los proveedores, en consecuencia, los bienes materia de la presente contratación si cumplen tal condición.

- VI. Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación.”

Que de la indagación de mercado realizado, los bienes que comprenden la contratación, son de disponibilidad en (05) días siguientes de la formalización del contrato u orden de servicio, es decir se cuenta con un stock para la atención de los bienes.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
FLORENCIA DE MORA

SUB GERENCIA DE CONTRATACIONES
Y ABASTECIMIENTO *68*

Que, el valor estimado de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT.

5. CONCLUSIONES:

Que, la presente contratación de bienes se realizará mediante el procedimiento de COMPARACIÓN DE PRECIOS, señalado en el Artículo 98. Condiciones para el empleo de la Comparación de Precios,

Que, según lo expuesto, y en el marco de lo que prescribe el TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, **se solicita la aprobación de la CONTRATACIÓN por COMPARACIÓN DE PRECIOS.**

N°	BIEN	CANTIDAD	U. MEDIDA
01	ASFALTO LIQUIDO CUT BACK GRADO MC 30	150.00	GAL
02	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE	70	M3

Atentamente


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FLORENCIA DE MORA
Econ. Ysbel Marino Manilla Correa
SUB GERENTE DE CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO



Municipalidad Distrital de Florencia de Mora

LEY 24316 - 85

José de la Torre Ugarte s/n Plaza de Armas - Telefax: 044 - 213701 - Florencia de Mora

Abast

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 085- 2024-MDFM/GM

Florencia de Mora, 21 de junio del 2024

VISTOS:

El INFORME LEGAL N° 102- 2024-MDFM/GAJ-CC, de fecha 20 de junio de 2024, de Gerente de Asesoría Jurídica de la MDFM, mediante el cual se emite OPINION LEGAL POSITIVA para aprobación del Expediente de Contratación del procedimiento de Selección para la COMPARACIÓN DE PRECIOS para la "ADQUISICIÓN DE ASFALTO LIQUIDO CUT BACK GRADO MC-30 Y MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE, de GERENTE DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA PARA la IOARR "CONSTRUCCIÓN DE BADEN EN EL (LA) INTERSECCIÓN DE LA CALLE 9 DE OCTUBRE Y SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE FLORENCIA DE MORA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CUI N° 2637037"

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 28 de mayo de 2024 se emite el INFORME N° 283-2024-GDUI-MDFM/WLLÑ, con el asunto REQUERIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE ASFALTO LIQUIDO CUT BACK GRADO MC-30 Y MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE, de GERENTE DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA PARA la IOARR "CONSTRUCCIÓN DE BADEN EN EL (LA) INTERSECCIÓN DE LA CALLE 9 DE OCTUBRE Y SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE FLORENCIA DE MORA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CUI N° 2637037

Que, con fecha 05 de junio de 2024 se recepciona las cotizaciones para la adquisición de los bienes solicitados.

Que con fecha 06 de junio de 2024 se autoriza la CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO N° 00283 por el monto de 56,040.00 (son: cincuenta y seis mil cuarenta con 00/100 soles).

Que con fecha, 14 de junio de 2024 mediante INFORME N° 447-2024-MDFM/SGCyA/YMMC, la SUB GERENCIA DE CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO solicita APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN MEDIANTE COMPARACIÓN DE PRECIOS a GERENTE MUNICIPAL MDFM.

Que con fecha, 20 de junio de 2024, mediante INFORME LEGAL N° 102-2024-MDFM/GAJ-CC, emite OPINION LEGAL para aprobación del Expediente de Contratación del procedimiento de Selección para la COMPARACIÓN DE PRECIOS.

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante la Ley) y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF (en adelante el Reglamento de la Ley), establecen las normas que deben observar las entidades del Sector Público, en los procedimientos de contratación y adquisición de bienes, servicios y obras, regulando las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;



Municipalidad Distrital de Florencia de Mora

LEY 24316 - 85

José de la Torre Ugarte s/n Plaza de Armas - Telefax: 044 - 213701 - Florencia de Mora

Que, el numeral 25 de la Ley de Contrataciones indica que La comparación de precios puede utilizarse para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado, conforme a lo que señale el reglamento.

Que, el numeral 6.4 del REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, indica que Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.

Que, el numeral 42.3 del artículo 42° del Reglamento de la Ley, establece que el órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna, el cual debe contener: el requerimiento del área usuaria, la fórmula de reajuste de ser el caso, la indagación de mercado, el valor estimado, la certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal, la determinación del procedimiento de selección, el sistema de contratación, y, cuando corresponda la modalidad de contratación con el sustento correspondiente, el resumen ejecutivo, así como otra documentación necesaria conforme a la normativa que regula el objeto de la contratación;

Que, el numeral 43.2 indica que “El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, *la Comparación de Precios* y la Contratación Directa. En la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario”.

Que, el numeral 98.1. del REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO indica: “Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación: (i) Existen en el mercado; (ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y, (iii) Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación.”

Que, el numeral 98.3 del RLCE indica que El valor estimado de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT.”

Que, mediante ORDENANZA MUNICIPAL N° 001-2024-MDFM, de fecha 02 de enero, se aprueba el REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES – ROF, donde se delega facultades y competencias administrativas al Gerente Municipal, dentro de ellas la facultad de emitir resoluciones de aprobación de Expedientes de contratación,

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 082-2019- EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;



Municipalidad Distrital de Florencia de Mora
LEY 24316 - 85

José de la Torre Ugarte s/n Plaza de Armas - Telefax: 044 - 213701 - Florencia de Mora

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Aprobar el expediente de contratación COMPARACIÓN DE PRECIOS para la “ADQUISICIÓN DE ASFALTO LIQUIDO CUT BACK GRADO MC-30 Y ASFALTO LIQUIDO CUT-BACK GRADO RC-250, de GERENTE DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO “ADQUISICIÓN DE ASFALTO LIQUIDO CUT BACK GRADO MC-30 Y MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE, de GERENTE DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA PARA la IOARR “CONSTRUCCIÓN DE BADEN EN EL (LA) INTERSECCIÓN DE LA CALLE 9 DE OCTUBRE Y SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE FLORENCIA DE MORA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD” CUI N° 2637037”.



ARTÍCULO SEGUNDO. – Encargar a la Sub Gerencia de Contrataciones y Abastecimiento ejecutar los actos administrativos en su calidad de ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES conforme al numeral 43.2 donde indica que “El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. del referido proceso de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.



ARTÍCULO TERCERO. - Disponer que a la Sub Gerencia de Imagen Institucional publique la presente resolución en el portal institucional.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FLORENCIA DE MORA

Abog. Hernán Wilfredo Aquino Dionisio
GERENTE MUNICIPAL

C.c.
GM
GDUI
SGCyA